



## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL USO DE ANIMALES EN EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) realiza numerosas actividades de I+D+i en el sector agroalimentario través de la Subdirección General de Investigación y Tecnología (SGIT). Este instituto es consciente de la relevancia que el uso de animales de experimentación ha tenido en el actual estado de bienestar (humano y animal). En nuestro trabajo diario, una de nuestras prioridades es preservar al máximo el bienestar de los animales de experimentación y mantenemos un fuerte compromiso en conseguir la máxima excelencia sin mermar éste. Por ello, antes de la realización en el INIA de un procedimiento de investigación que emplee animales, el Investigador responsable debe presentar una memoria detallada en la que se justifiquen debidamente los objetivos, los beneficios científicos en el avance del conocimiento o el bien que supone para la sociedad así como las características del estudio (duración, tipo de investigación, especie/s y número de animal/es, etc.).

Esta memoria debe ser evaluada por el **Comité de Ética del INIA** (Órgano Habilitado del INIA por la Comunidad de Madrid) formado por diez investigadores del Instituto y presidido por el Director del INIA, para asegurar que se cumple la normativa vigente. Una vez que se evalúa positivamente la memoria y por tanto se autoriza la realización de un procedimiento, el INIA se compromete a proporcionar los medios necesarios para garantizar no solo el buen desarrollo científico, sino el bienestar y seguridad tanto del personal involucrado en el mismo (investigadores, personal de apoyo, veterinarios y cuidadores de animales, etc...) como de los animales de experimentación.

La Confederación de Organizaciones y Sociedades Científicas de España (COSCE), en colaboración con la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA), ha desarrollado una propuesta para mejorar la información disponible para los ciudadanos sobre el uso de animales en investigaciones científicas. La propuesta es un **Acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España** que proporciona cuatro principios para ayudar a los centros de investigación a mejorar la información proporcionada al público. Este acuerdo persigue continuar los esfuerzos iniciados por la COSCE en 2015 con la publicación del documento sobre el uso de animales en investigación científica.

Por todo lo anterior, este acuerdo de transparencia sobre el uso de animales en experimentación científica en España coincide plenamente con el ideario del INIA y desde este Instituto nos adherimos a dicho acuerdo.

Madrid, 23 de marzo de 2017